

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PARA LA ASIGNACIÓN DE LA SINDICATURA, REGIDURÍAS Y DESIGNACIÓN DE COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, DISTRITO DEL CENTRO, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO DE 2025 AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2027.

En el Municipio de Santa Cruz Amilpas, perteneciente al distrito del Centro, Oaxaca, siendo las once horas, del día Primero del mes de Enero de 2025, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en calle Independencia S/N, 71226 Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, el ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez Presidente Municipal, así como las y los ciudadanos de nombres, María Erika Cruz García, Esteban Morales Ortega, Yazmín Rodríguez Diego, Enriqueta Vásquez Pérez, Agustín Morales Morales y Paola Juliana Morales López, Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, se reúnen para llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, que tiene como finalidad realizar la "Asignación de la Sindicatura, Regidurías y la Designación de Comisiones Municipales", para el periodo legal comprendido del día 01 del mes de enero de 2025 al día 31 del mes diciembre de 2027; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 43, párrafo primero, Apartado "A", fracción XII y Apartado "C", fracción II y párrafo segundo, en relación con lo que al efecto disponen los artículos 36 Bis, 45, 46, párrafo primero, fracción I y párrafos segundo, tercero y cuarto, 48, 49, 50, 54, 55, 56, 68, fracciones I, IV, V, XII y XXXVI, 71, fracción VI y 73, fracción I, y demás aplicables, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:

Orden del día

- Primero.** Toma de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Lectura y aprobación del Orden de Día.
- Cuarto.** Lectura y aprobación del acta anterior.
- Quinto.** Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.
- Sexto.** Instalación Legal del Ayuntamiento.
- Séptimo.** Exposición, análisis y en su caso aprobación de las Asignaciones de la Sindicatura y Regidurías del Ayuntamiento Constitucional.
- Octavo.** Exposición, análisis y en su caso aprobación de la designación de Comisiones Municipales a las y los Concejales integrantes del Ayuntamiento Constitucional.
- Noveno.** Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito del Centro, Oaxaca, procede como sigue:

Desarrollo de la sesión ordinaria de cabildo

Primero Pase de Lista.

Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Amilpas, distrito del Centro, Oaxaca, manifiesta que lo primero a desarrollar, es realizar la toma de lista, con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; pero como es bien sabido por todos las y los Concejales presentes en esta Sesión Ordinaria de Cabildo, en este momento no se ha nombrado al(a) Secretario(a) Municipal a efecto girarle la instrucción correspondiente para realizar la toma de lista de asistencia; por tal razón, en mi carácter de Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la facultad que para tal efecto me confiere el párrafo primero del artículo antes mencionado, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y 68, fracciones I, IV, V y XXXVI, del mismo ordenamiento legal, procedo a tomar lista de asistencia de las y los Concejales que asisten a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal ubicado en el domicilio calle Independencia S/N, 71226 Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, como así lo dispone el artículo 46, párrafo segundo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; en consecuencia, se hace constar que se encuentran presentes, las y los Concejales siguientes

Concejal	Nombre	ASISTENCIA
Primer concejal	C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez.	Presente
Segundo concejal	C. María Erika Cruz García	Presente
Tercer concejal	C. Esteban Morales Ortega	Presente
Cuarto concejal	C. Yazmín Rodríguez Diego	Presente
Quinto concejal	C. Enriqueta Vásquez Pérez	Presente
Sexto concejal	C. Agustín Morales Morales	Presente
Séptimo concejal	C. Paola Juliana Morales López	Presente

Segundo Declaratoria del Quórum.

Una vez concluido el pase de lista, estando presentes 7 (siete) Concejales de las y los SIETE integrantes de este Ayuntamiento Constitucional; el Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez Presidente Municipal, con fundamento en lo previsto en el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que **"existe el quórum legal"** requerido para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo; por lo cual, se pasa al punto siguiente.

Tercero Lectura y aprobación del Orden de Día.

Compañeras y compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal requerida y el quórum legal, es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al orden del día y someter a su consideración su aprobación, o en su caso, la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, de conformidad con lo previsto por el artículo 50, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y 68, fracciones I, IV, V y XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a dar lectura al orden del día y una vez concluida la misma, la someto a su consideración para el efecto de que las y los que estén de acuerdo lo manifiesten con voz y voto, y las y los que no estén de acuerdo, se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de 7 votos realizados por las y los Concejales presentes, en esta Sesión de Cabildo, de las y los SIETE integrantes del Ayuntamiento Constitucional y CERO abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente acta de Sesión Ordinaria de Cabildo.

Cuarto Lectura y aprobación del Acta Anterior.

En uso de la palabra el Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito del Centro, Oaxaca, expone lo siguiente: *"para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior como lo establece el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, pero a falta de Secretario Municipal por no haber sido designado en este momento por este Honorable Ayuntamiento Constitucional, atendiendo lo previsto en los artículos 48, párrafo segundo y 68, párrafo primero, fracciones I, IV, V y XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el suscrito Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez Presidente Municipal en funciones, procede a la lectura del acta anterior de la forma siguiente: se da lectura al acta **"ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, DISTRITO DEL CENTRO, OAXACA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027, en la que se realizó la instalación del H. Ayuntamiento y la toma de protesta de ley del Presidente Municipal y los Concejales Integrantes del Cabildo"**.*

Una vez concluida la lectura del acta anterior, el Presidente Municipal en funciones somete a consideración de las y los siete Concejales presentes en esta Sesión Ordinaria de Cabildo, la aprobación de ésta, la cual es aprobada por 7 votos de las y los concejales presentes en esta sesión de cabildo.

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Quinto Informe del cumplimiento de los acuerdos anteriores.

Continuando con el Orden del Día, el suscrito Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito del Centro, Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50, párrafo primero, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y 68, fracciones I, IV, V y XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, hace del conocimiento de las y los concejales presentes, el informe de los acuerdos llevados a cabo

en el acta anterior, y por lo tanto refiere que es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los mismos, la cual se llevó a cabo el día Primero del mes Enero del año en curso, a las once horas con 10 minutos, mediante la que se realizó la Instalación Legal de este Ayuntamiento Constitucional; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de las y los Concejales presentes en esta Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprueba el informe de los acuerdos por 7_votos de los Concejales que lo integramos, quedando superado dicho punto.

Sexto. Instalación Legal del Ayuntamiento.

En uso de la palabra el Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez, Presidente Municipal, refiere lo siguiente: *"al existir en la presente sesión ordinaria de cabildo el quórum legal requerido por la asistencia de las y los Concejales que integramos este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 36 Bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declaro instalado el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Amilpas, distrito del Centro, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027"*.

Séptimo Exposición, análisis y en su caso aprobación de la Asignación de la(s) Sindicatura(s) y Regidurías del Ayuntamiento Constitucional.

A continuación, el suscrito Presidente Municipal, expone lo siguiente: *"para el adecuado funcionamiento de los servicios públicos de este Municipio, es necesario asignar los cargos públicos que desempeñaremos durante el periodo de la administración legal de este Cabildo comprendido del día 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027, pues es en la primera sesión ordinaria de cabildo, en la cual se deben asignar dichos cargos públicos como así lo dispone el artículo 43, párrafo primero, Apartado "C", fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo cual, en este punto, se pone a consideración de ustedes la asignación de la Sindicatura y Regidurías para el adecuado funcionamiento y cumplimiento de sus fines y prestación de los servicios públicos a su cargo, de este Honorable Ayuntamiento, considerando los cargos públicos siguientes"*:

Nombre	Cargo
Ciudadana María Erika Cruz García	Síndica Municipal
Ciudadano Esteban Morales Ortega	Regidor de Hacienda
Ciudadana Yazmín Rodríguez Diego	Regidora de Obras
Ciudadana Enriqueta Vásquez Pérez	Regidora de Educación, Recreación y Deporte
Ciudadano Agustín Morales Morales	Regidor de Competitividad, Empleo y Turismo
Ciudadana Paola Morales	Tenencia de la Tierra

Continuando con la intervención del Presidente Municipal, se pone a consideración de las y los Concejales de este Ayuntamiento Constitucional, la propuesta hecha anteriormente, y pide que se analice, se discuta y someta a votación; por ello, después de ser analizada y discutida la propuesta hecha por el Presidente Municipal, las y los Concejales aprueban por unanimidad de votos la misma, para ocupar la Sindicatura y las Regidurías en el orden en que les fueron propuestas.

Acto seguido se pasa al siguiente punto.

Octavo Exposición, análisis y en su caso aprobación de la Designación de Comisiones Municipales a las y los Concejales integrantes del Ayuntamiento Constitucional.

En uso de la palabra el suscrito Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "de acuerdo con lo previsto en los artículos 36 Bis y 43, párrafo primero, Apartado "A", fracción XII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del primer año de gestión del Ayuntamiento, se deben asignar las Comisiones Municipales que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de los servicios públicos municipales, y considerando que de acuerdo al artículo 54 de la Ley antes mencionada, dichas Comisiones Municipales son órganos de consulta y vigilancia no operativos, por tal razón, atendiendo a lo previsto en el artículo 68, fracción XII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, propongo a Ustedes la integración de las Comisiones que se conformarán en este Ayuntamiento Constitucional"; por lo cual, atendiendo a lo señalado en los artículos 56, 71, fracción VII y 73, fracción IV, del citado ordenamiento legal, se delibera y aprueba por unanimidad de votos de las y los siete Concejales presentes en esta Sesión Ordinaria de Cabildo, de las y los integrantes del Ayuntamiento Constitucional, que las Comisiones Municipales queden integradas como se describe a continuación:

Comisión:	Integrada por:	Preside:
Comisión de Hacienda	C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez. Presidente Municipal. C. María Erika Cruz García. Síndica Municipal. C. Esteban Morales Ortega. Regidor de Hacienda.	C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez. Presidente Municipal.
Comisión de Seguridad Pública y Tránsito	C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez. Presidente Municipal. C. María Erika Cruz García. Síndica Municipal. C. Esteban Morales Ortega. Regidor de Hacienda.	C. María Erika Cruz García. Síndica Municipal.
Comisión de Obras Públicas	C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez. Presidente Municipal. C. María Erika Cruz García. Síndica Municipal. C. Yazmín Rodríguez Diego. Regidora de Obras.	C. Yazmín Rodríguez Diego. Regidora de Obras.
Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información.	C. María Erika Cruz García. Síndica Municipal. C. Yazmín Rodríguez Diego. Regidora de Obras. C. Enriqueta Vásquez Pérez. Regidora de Educación, Recreación y Deportes.	C. Enriqueta Vásquez Pérez. Regidora de Educación, Recreación y Deportes.

Noveno Clausura de la Sesión.

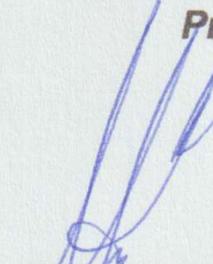
Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, atendiendo a lo previsto en el segundo párrafo, última parte, del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS del día de su inicio, levantándose la presente acta por duplicado y firmando al margen y calce los que en ella intervinieron para los efectos a que haya lugar.

Damos fe de los puntos tratados y los acuerdos tomados en la presente Sesión de Cabildo.

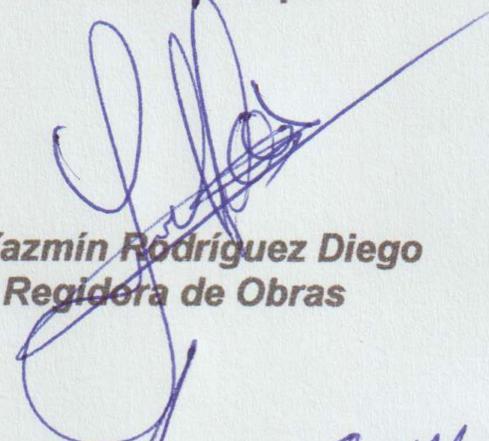
Atentamente

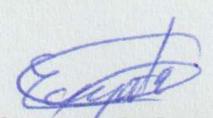
Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito del Centro, Oaxaca, para el periodo constitucional 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027.

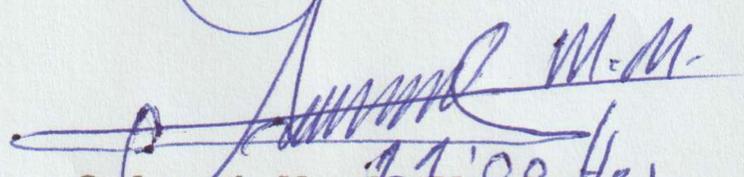

C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez
Presidente Municipal Constitucional


C. María Erika Cruz García.
Síndica Municipal


C. Esteban Morales Ortega
Regidor de Hacienda


C. Yazmín Rodríguez Diego
Regidora de Obras


C. Enriqueta Vásquez Pérez
Regidora de Educación, Recreación y Deporte


C. Agustín Morales Morales
Regidor de Competitividad, Empleo y Turismo


C. Paola Juliana Morales López.
Regidora de Tenencia de la Tierra

Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito del Centro, Oaxaca, realizada el día 01 del mes de enero del año 2025, celebrada a las once horas.